

RENUNCIA DE PODER COOMEVA E.P.S. - RADICADO 2014-01105 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

UNE Zimbra Tigo <arangojuancamilo@une.net.co>

Mié 16/03/2022 13:32

Para: Recepcion Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Dr. Álvaro Cruz Riaño - Magistrado

E. S. D.

Radicado expediente	05837 33 33 001 2014 01105 01
Demandante	MARIA ELENA MANCO TORRES
Demandados	COOMEVA E.P.S. Y OTROS
Asunto	RENUNCIA DE PODER

JUAN CAMILO ARANGO RÍOS, actuando en mi calidad de apoderado especial de **COOMEVA E.P.S.**, me permito informar al Despacho que **RENUNCIO** al poder que me fuera conferido por la entidad previamente citada. Lo anterior obedece a que oficialmente se dispuso la liquidación de la E.P.S., por lo que se nos comunicó la terminación del contrato en virtud del cual actuaba como apoderado judicial.

Adjunto al presente correo:

- Memorial exponiendo la renuncia.
- Constancia envío de comunicación a COOMEVA E.P.S.
- Comunicaciones por medio de las cuales COOMEVA E.P.S. me informa sobre la terminación del contrato.

Atentamente,

--

JUAN CAMILO ARANGO RÍOS - ABOGADOS

Responsabilidad Fiscal y Disciplinaria

Responsabilidad Civil y del Estado

Derecho de Seguros

Carrera 46 Nro. 52 - 36 Edificio Vicente Uribe Rendón, Oficina 507.

Teléfonos 57+ (60 4) 4735729 - Celular 3016491553 / 3017779113

Medellín-Colombia